

so de a'oco Pueblo ó Lugar por mejor Comisiones y en todo
caso espera d'q. tiempo, se que los d' Claves, lo que canga p-
mear como y Desglosa y la fama Juan Gomez Mendoza

Dicen q.
En la ^o se Abian oír decir q. dice se el mero certid
yo se multiplicaron secretaria y vice, los Frs. Torquin Helina
Gomez y Josef Gomez Ruiz, All. Ordinarios, Parroquial Gomez
Candel, Regidor propietario, Josef Vdo Gomez, que lo es civil, Jose
quin Gomez Castano, y Juan se Loco Diputado y Juan Go-
mez Mendoza Sindicio Pormotor se el publico se ello acuerda
poner en su Ayuntamiento y q. Capitulaciones se hagan como lo-
cieren secretaria y corregidores, p. actas y confesio lo conducentes y
opacuras, al servicio se Ambos Magistrados y bien se la Republica
oay mas Vecinos como Concejo Jurisdiccional Regidor que bien
se le dieran, q. se dara en la proposicion que procede se de si
dijo Pormotor se un Clave y consignado q. se haga
llamarse como se halla la ^o consignada se la diera se lo haga
que Tepoztlan sea Sindicio, y duciendo el Tomedio se q.
cincuenta Medico se opinan q. por el mero de 300. Da-
caderos Claves permaneceran en el Pueblo y q. q. lo q. q.
los Vecinos el servicio facultativo q. q. q. q. q. q. q. q.
en sus obregonas redondas q. q. q. q. q. q. q. q.

